

## Ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia (Programa Re-Emprende)



Se trata de ayudas para facilitar el retorno al empleo de aquellos trabajadores autónomos o por cuenta propia que hayan agotado la prestación, otorgándoles una ayuda de hasta 18 meses. El programa incluye la realización de un itinerario de emprendimiento y empleo personalizado, que consistirá en un programa de recualificación profesional con asesoramiento especializado y, en su caso, formación y acompañamiento, que facilite el retorno al empleo por cuenta ajena. Se otorgarán las ayudas en dos fases siendo un total de hasta 5.100€.

**Beneficiarios:** Trabajadores autónomos o por cuenta propia que tengan reconocido el derecho a percibir la prestación por cese de actividad de la Seguridad Social por el órgano gestor con el que se tengan cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a partir de la publicación de estas normas reguladoras. Trabajadores autónomos o por cuenta propia que teniendo reconocido el citado derecho, hayan iniciado el período de disfrute de la prestación por cese de actividad de la Seguridad Social en los 12 meses anteriores a la publicación de las normas reguladoras.

**Solicitudes:** Los plazos son de 2 meses anteriores a la finalización de la prestación por cese de actividad, y hasta el último día del mes siguiente a dicha finalización o 2 meses desde la publicación de estas ayudas si ha finalizado el periodo de prestación por cese de actividad.

Enlaces de interés:

<https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-autonomos-programa-re-emprende>